GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6248784

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
22 MAR 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43033

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 522.896 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Percy Hugo GUZMAN RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador EL TALLER DE ARTE DEL TÍO NONI LIMITADA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]09/03/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo